

Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO. VENITE
MARA VEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

En la N. S. y M. Ciudad de Lorca a once
de Abril, de mill setecientos y uno. se juntaron
a Consejo, en la Sala q. acostumbra: los S. r.
ca Justicia y Rex.^{to} de ella, para tratar y
señal. cosas tocantes al servicio de. M. vien y sta-
bilidad de esta R. p. blica, en averer, el Sr. D. Juan
Antonio S. ta Maria, Abogado de los R. s. Consejos
Correx. on Interio de esta Ciu, y los señores D. Juan
de Leon, D. Antonio Vexez de Meca, D. Juan
T. Frey. Almaguer, D. Juan de Sevilla, D.
Nicolas Montano; D. Juan Carrizosa y
D. Diego Leon Residentes.

Y en virtud de lo qual
Es on D. Diego Leon uno de los Cav. Camarera
nos de N. S. m. d. d. de la Bandera de
Ciudad de Artilleria q. existe en esta Ciu, en la
Quartelada, en una Cava propia de D. Gonzalo
Manuel de S. ta, a causa de estar ocupado por
principales quarteles, con el Batallon del reg.
de Cavalleria de Extremadura y partida de los
Batallones de Marina y pidiendole, por el
D. Gonzalo Man. el alquiler correspondiente a
su Cava lo pone en noticia de esta Ciu, por qual

[Decorative flourish]

